



TÉRMINOS Y CONDICIONES

FECHA DE INICIO CAMPAÑA: FECHA DE FINALIZACIÓN CAMPAÑA: ALCANCE:

Manta, Ambato, Cuenca y Machala.

15 de diciembre 2022 31 de diciembre 2024 Quito, Guayaquil,

CAMPAÑA PROMOCIONAL DINERS COLLECTION

1. Mecánica de Campaña:

Los socios Diners Club que realicen consumos equivalentes o superiores a USD 80.00 en restaurantes participantes, serán acredores a 1 copa de la edición Diners Collection. El beneficio aplica todos los días en cualquier horario durante la vigencia de la campaña, en los establecimientos participantes en las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta, Cuenca y Machala que constan en Anexo 1.

.

- Tarjetas participantes: Diners Club.
- Consumo requerido para participar en el sorteo: N/A
- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): Personales y Corporativas: principales y adicionales.
- Campaña requiere registro: NO (Link) N/A
- Premio y/o Beneficio: N/A
- Fecha de acreditación del beneficio o redención del premio: Copa Diners Collection: El momento de realizar el cosumo en el restaurante.
- Condiciones de redención del premio y/o beneficio: Ser socio Diners Club.
- Participan Diferidos: N/A
- Especialidades o Establecimientos participantes: Restaurantes y Restaurantes del clubs participantes.
- Fecha del sorteo: N/A

2. Condiciones Generales:

- a) Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A.. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- b) El monto considerado será el valor total del vale, a excepción de los valores generados por intereses.
- c) En caso que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de No Participación:





- d) No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, interés de financiamiento, tarifas de tarjetas.
- e) No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y códigos virtuales.
- f) No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Sorteo:

- g) Banco Diners Club en cada sorteo y por cada premio elegirá un ganador y tres suplentes, (1er suplente, 2do suplente y 3er suplente) entre todas los participantes que cumplan con las condiciones del sorteo.
- h) Los ganadores serán contactados vía telefónica por personal de Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 7 días laborables después de realizado el sorteo y en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, deberán dejar constancia de su aceptación del premio mediante la suscripción de la respectiva Acta de entrega y recepción, hasta 7 días laborables después de haber sido informados, de lo contrario si el ganador(es) es(son) incontactable(s) o no suscribe el acta en caso de ser requerido, se entenderá que el premio fue rechazado y Diners Club del Ecuador S.A., podrá entregar el premio al ganador suplente en el orden de elección.
- i) El ganador y de ser el caso su acompañante(s) deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el Acta de Entrega y Recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A. para poder realizar su viaje. A partir de esta fecha, se iniciará la coordinación del viaje por parte de Banco Diners Club del Ecuador S.A., por lo cual el ganador no podrá hacer cambios al premio otorgado y aceptado.
- j) El premio es intransferible y en caso de no aceptar esta condición Diners Club del Ecuador S.A. podrá proceder a premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.
- k) En caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, los ganadores deberán presentar, hasta la fecha que se le indique en el Acta de Entrega y Recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A., caso contrario Diners tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá publicar el/los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.
- m) Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de publicar las fotografías, así como el nombre del ganador en los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción; en el evento de que no desee que se realice estas publicaciones, perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- n) El ganador y su acompañante, en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera deberán aceptar ser fotografiados y realizar producción audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios que Banco Diners Club del Ecuador S.A. considere apropiado; de lo contrario el ganador perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.





- o) En los casos que el premio sea superior al monto gravado con el impuesto a la renta, en función al monto establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, se realizará la retención del impuesto a la renta que corresponda sobre el monto total del premio.
- p) El ganador del premio deberá suscribir previamente el acta de entrega y recepción en la cual se detallará el premio al que ha sido acreedor, en caso que el ganador no suscriba dicha acta perderá el premio y Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá proceder a premiar al ganador suplente en el orden que corresponde.
- q) En caso que ningún participante cumplan con las condiciones de la campaña, este podrá ser declarado desierto.
- r) En caso que los ganadores rechacen o no cumplan con los requisitos para redimir el premio y/o beneficio, Diners Club del Ecuador podrá declararlo desierto, por no existir ganadores suplentes por falta de cumplimiento de las condiciones del sorteo, o si de acuerdo al tipo de premio no es posible entregar a un ganador suplente
- s) El ganador además recibirá el premio conforme las condiciones de acreditación.
- t) Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.

5. Anexo:

QUITO

NUEMA

PAVAROTTI RISTORANTE I

TRIBUTO

RINCON DE FRANCIA

CASA DAMIAN

MARE NOSTRUM

IRATI

NUUM

ALMERCATO S A S

3500 ALEJANDRO HUERTAS

LA BIKINA

LA VIEJA EUROPA

TRATTORIA SOLE E LUNA

CASA GANGOTENA

RAÍCES (Restaurante Hotel Marriot)

LA GLORIA RESTAURANTE





RESTAURANTE OSAKA RESTAURANTE ZAZU ZFOOD LOS TRONCOS CARDO RESTAURANTE SEGUNDO MUELLE SHIBUMI **IGNIS** ZERO LAB NUBORÍ MARCUS **FARMERS BISTRO CARMINE GASTRONOMIA & IMPERIUM** KRIOLLO **PFCHANG** CIRÉ MERCADO MIXTURA CHULPI URBANO ICONO EL PATIO ESPAÑOL **GOURTMET ALMUDENA** PEZBELA ZERDO RESTAURANTE CLARA **SIGNATURE** QUIOTO **TANOSHI** CORE GASTRO SPOT **GUAYAQUIL** ZERU RESTAURANT

RIVIERA

CARLO & CARLA

RESTAURANTE ITALIANO LA CASA DI CAR



Diners Club

TITANIUM



TRATTORIA PICOLO MONDO RED CRAB S.A. **ROSA MEZCAL** IL BUCO **GOURMET MARKET POSITANO** MISTICO LA DOÑA PFCHANG RESTAURANT LO NUESTRO CASA FUEGO STEAK HOUSE MESÓN ANDALUZ ANATTO **CUENCA** EL MERCADO DOS SUCRES MANSION MATILDE SAUJA BISTRO RESTAURANT MANGIARE **EL JARDIN** CASA FIRENZA RESTAURANTE LA ESQUINA

<u>AMBATO</u>

QUINTA LOREN (HOTEL)

ROKA PLAZA (HOTEL)

BALCÓN DE YAMBO

MANTA

MARTINICA

CHAMACO





TRATTORIA DA GABRIELE

VIA LUGO N2

ICHE (LA SECRETA)

CASONA (CASA ROSADA)

MAIDO

DELFIN MAGICO RESTAURANTE BRULÉ

NARDO RESTAURANTE

RISTORANTE E PIZZERIA LA NONNA

EL RESERO RINCO ARGENTINO

MACHALA

GROTTA

ROSSO